

(21)

Penonomé, 17 de abril de 2023

Ingeniera
CHIARA RAMOS
 Directora Regional
 MINISTERIO DE AMBIENTE
 REGIONAL DE COCLE
 E. S. D.

Ingeniera Ramos:

Reciba usted un cordial saludo y deseos de éxitos en sus cotidianas funciones.

Con relación a la nota DRCC-304-2023, proveniente de su despacho, donde se me solicita ampliar la información sobre el proyecto NIVELACION DE TERRENO y para el cual he presentado el respectivo Estudio de Impacto Ambiental, tengo a bien remitirle las aclaraciones pertinentes, esperando que con las mismas se pueda continuar con la evaluación del documento.

Sin otro particular, quedo de usted.

CECILIO VARGAS GOMEZ

Promotor



AMPLIACION A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I
NIVELACION DE TERRENO
PROMOTOR: CECILIO VARGAS GOMEZ

1. El volumen de relleno en el área ubicada en el flanco noreste del sitio del proyecto, justo al margen de la vía que conduce hacia la comunidad de Vaquilla, la cual se localiza en el plano presentado entre las curvas de nivel de la 316 a la 310, está calculado en 455.00 metros cúbicos.
2. Para evitar cualquier contingencia de deslizamiento, en el futuro, se ha decidido no afectar esta área y desistir del relleno. Dado que en esta sección no se tenía programado corte, se mantiene la misma área de corte detallada en el plano y los 455.00 metros cúbicos que se pretendían colocar como relleno en el sitio colindante con la carretera hacia Vaquilla, se distribuirán en la sección ubicada hacia el noroeste de la finca, donde no representa un riesgo para la vía; por lo que el volumen de relleno se mantendría. La variación estribaría en que el área de relleno se reduce en 350 metros cuadrados.

El cuadro de áreas y volumen quedaría de la siguiente manera:

DETALLE DE AREAS DE CORTE Y VOLUMEN		
AREA DE CORTE	3 897,34 M ²	
AREA DE RELLENO	3 517,57 M ²	REDUCCIÓN DE 350,00 M ²
VOLUMEN DE CORTE	14 000,00 M ³	
VOLUMEN DE RELLENO	14 000,00 M ³	

3. Con relación a la nota entregada al Sistema Nacional de protección Civil el 19 de diciembre de 2022, vale señalar que, no fue sino hasta el 20 de abril de 2023 que personal de esta Institución realizó la inspección, quedando con el compromiso de entregarnos el informe en la semana del 24 de abril de 2023. Por lo tanto, tan pronto recibamos dicho informe, le estaremos haciendo llegar, el mismo, al Ministerio de Ambiente, Regional de Coclé.





(23)

Penonomé, 20 de abril de 2023.
SINAPROC-DPC-Nota-027.

Señor
CECILIO VARGAS GOMEZ
Solicitante
Nivelación de terreno
En Sus Manos

Respetado señor Vargas:



En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la ley 233 de 24 de agosto de 2021, el Sistema Nacional de Protección Civil, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que correspondan los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad en general.

A través de la presente, le remitimos el informe de la inspección ocular realizada a la **Finca No. 26375**, en la cual se pretende desarrollar el proyecto "**NIVELACION DE TERRENO**"; ubicada en la Comunidad de Chiguiri Arriba, corregimiento de Chiguiri Arriba, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra institución.

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, y observando el área de influencia del proyecto, le expresamos que el mismo, los riesgos a deslizamientos existen, sin embargo, recomendamos cumplir con las recomendaciones emitidas en el informe elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños a bienes materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente.


MANUEL E. GOMEZ
Director Provincial
SINAPROC/ Coclé

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
Informe SINAPROC-DPC-029-/20/04/2023

En respuesta a su nota solicitando la inspección al área de terreno, para realizar un movimiento de suelo (Nivelación de terreno), el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que luego de inspección visual en el sitio y cumpliendo con las recomendaciones emitidas en este informe, dicha finca el riesgo a deslizamientos existe, por las características naturales de la propiedad, las cuales se describirán en las observaciones de este informe.

DATOS DEL POLIGONO:

Finca N°	Código Ubic. N°	Área a desarrollar
26375	2504	7809.32 metros cuadrados

PROPIEDAD DE CECILIO VARGAS GOMEZ.

Localidad	Distrito	Provincia
Chiguirí Arriba	Penonomé	Coclé

Localización del escenario:

El área donde se realizó la inspección, está ubicada en el sector de Chiguirí Arriba, Corregimiento de Chiguirí Arriba, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

LINDEROS:

NORTE: Orlando Moran y Eleuterio Benítez.

SUR: Camino a Tavidal Arriba, a Caimito y a Penonomé, Bertilda de Alzamora y Vidal Moran.

ESTE: Servidumbre y camino a Vaquilla.

OESTE: Marta Benítez.

Durante la evaluación estuvieron presentes:

1. Inspector de Riesgo, del Departamento de Prevención y Mitigación de Riesgo Sinaproc Coclé, Enrique Martínez.
2. Encargado del proyecto Nivelación de Terreno, Ingeniero Jorge Luis Carrera.



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
Informe SINAPROC-DPC-029-/20/04/2023

En la inspección ocular realizada se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, entre lo que podemos mencionar.

- En primer lugar, se realizó una evaluación de toda la finca 26375, donde se realizará un movimiento de suelo (nivelación de terreno).
- Al llegar al lugar encontramos una topografía irregular con diferentes alturas en la sección del terreno a desarrollar con pastos y arbustos dispersos en la finca.
- El terreno donde se desarrollará la nivelación mantiene en un talud, con pendientes naturales, propias del lugar.
- Se observó en la parte superior del talud una vivienda construida, la misma pertenece al señor Cecilio Vargas Gómez.
- En la parte frontal de la finca se observaron viviendas que colindan con dicha propiedad.
- Hasta la fecha no se ha reportado afectaciones de inundaciones ni de deslizamientos en esa parte del sector.
- Según la topografía del terreno, existen drenajes naturales, donde las aguas superficiales producto de las lluvias, drenan desde los sectores más alto de la finca.
- Se observó que la vía de acceso al área de La finca donde se desarrollará el proyecto de nivelación de terreno, se encuentra ubicado entre la calle que conduce a la comunidad de Boca la Mina y la calle que conduce a la comunidad de Vaquilla.
- Se pudo observar la canalización de las aguas pluviales mediante cunetas construidas a cada extremo de la carretera principal.
- es un área bastante poblada que cuenta con un Centro Educativo (Pablo Alzamora Vargas), una Iglesia (San Isidro Labrador) y un centro de salud.
- Nos cuenta el encargado del proyecto que esta nivelación de terreno, contará con muros de contención alrededor de la finca y que la tierra será utilizada para el relleno de la misma.



**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
Informe SINAPROC-DPC-029-/20/04/2023**

Esta institución le recomienda cumplir estrictamente con las siguientes recomendaciones:

- Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y Municipales.
- Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.
- Canalizar adecuadamente las aguas superficiales del proyecto, sin que afecte a terceros, es decir las viviendas colindantes o cercanas al proyecto.
- Realizar estudios de suelo y movimientos de tierra con responsabilidad, tomando en cuenta las características existentes en el sitio y garantizando la estabilidad del talud.
- Someter el proyecto a todos los procesos de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las normas vigentes en la República de Panamá.
- Implementar las medidas de seguridad necesarias, que garantice que las viviendas y las calles colindantes con el proyecto, no se vean afectadas por los trabajos que se realizaran en el mismo.

Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.


ENRIQUE MARTÍNEZ
Inspector de Riesgo
SINAPROC/COCLE




ING. ANYLAN ORTEGA
Departamento de Prevención
y Mitigación de Desastres
SINAPROC/COCLE

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES
Informe SINAPROC-DPC-029-/20/04/2023

MEMORIA FOTOGRAFICA



Foto 1

FOTO 1 y 2: Vista panorámica del terreno de la finca donde se desarrollará la nivelación del terreno, donde su topografía es Bastante irregular.



Foto 2





Foto 3

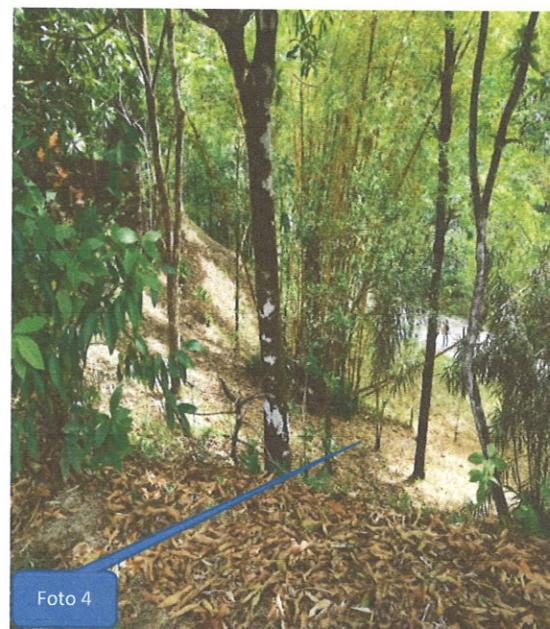


Foto 4

Foto N° 3,4 y 5: vistas de las pendientes propias del terreno y de la vivienda del señor Cecilio Vargas construida en la parte superior del talud.



Foto 5





Foto 6 y 7: Vista de la calle principal que comunican con la finca del señor Cecilio Vargas y de las viviendas colindantes. Con el proyecto.

